

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76487 SANTIAGO, 30 de Marzo de 2017

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Loic Christian Franck RAGAS de nacionalidad FRANCESA, que ingresó al país en calidad de turista el 25 de Marzo de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°12CV28726, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 30/03/2017 hasta 29/04/2017

Contratado por: SCHLUMBERGER WATER SERVICES CHILE LIMITADA

- 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 111.376.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Germán Barraza Lindermann 10308948-4

Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: n/518q1TgPWonKk5YB3E9w==

aog ID DOC : 15170172

N° Int.: 7490647 [671a]30/03/2017

Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

1